Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, septiembre siete (7) de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo. 110014003004-2019-00654-00.

La constancia de radicación del oficio 2434 del 15 de octubre de 2019 allegada por el apoderado de la parte demandante, se agrega a los autos, y téngase en cuenta en su oportunidad procesal.

Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en Estado # 032
Hoy 8 de septiembre de 2020.
El Secretario,
Luis José Collante Parejo